



# **AGENDA NACIONAL**

DE RIESGOS Y AMENAZAS

# **2023**

# PRESENTACIÓN

La Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas es una herramienta para desarrollar el conjunto de lineamientos y cursos de acción necesarios para reducir los riesgos y mitigar las amenazas a la Seguridad de la Nación.

De igual manera, constituye una guía para la priorización de acciones que permitan abordar con carácter técnico y preventivo, los riesgos y amenazas a la Seguridad de la Nación, tomando en consideración las vulnerabilidades que enfrentan las instituciones del Estado.

# MARCO REFERENCIAL

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Organización Mundial de la Salud
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos
- Convenio sobre la Ciberdelincuencia, también conocido como Convenio de Budapest
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, «Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad»
- Decreto Número 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, «Código Penal de Guatemala»
- Decreto Número 21-2006 del Congreso de la República de Guatemala, «Ley Contra la Delincuencia Organizada»
- Decreto Número 109-96 del Congreso de la República de Guatemala, «Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado»
- Política Nacional de Seguridad (2017)
- Ley de Orden Público (1975)
- Política Nacional de Defensa (2021)
- Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética
- Diccionario de la Real Academia Española

# MARCO CONCEPTUAL

**El Sistema Nacional de Seguridad -SNS- define a la amenaza, riesgo y vulnerabilidad de la siguiente manera:**

## **Amenaza**

Es el fenómeno determinado inherente a la evolución propia de un Estado, que se desarrolla por circunstancias naturales, antropogénicas, económicas o sociales, que ponen en peligro la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

## **Riesgo**

Es el efecto adverso, derivado de una amenaza, que tiene la probabilidad de incidir en la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

## **Vulnerabilidad**

Es una condición de exposición susceptible a los efectos de una amenaza a la seguridad del Estado, el bienestar de las personas, el desarrollo de la sociedad y la estabilidad de sus instituciones.

# MARCO METODOLÓGICO

La construcción de la ANRA 2023 se basó en una evaluación integral de los riesgos y amenazas para su priorización y actualización, así como, la consulta interdisciplinaria a expertos para enriquecer el enfoque analítico y precisar los parámetros de evaluación.

Se utilizaron tres fases, las cuales se describen a continuación.

## **Primera Fase**

Denominada fase cualitativa, consta de la verificación inicial de las amenazas que fueron clasificadas el año anterior, para posteriormente realizar un análisis con base en el impacto que tiene a la Seguridad de la Nación, daño hacia la población, territorio, deterioro a la gobernabilidad democrática, obstaculización al desarrollo sustentable, entre otros.

# MARCO METODOLÓGICO

## Segunda Fase

Llamada también fase cuantitativa, tiene como finalidad expresar de forma numérica el valor específico de las amenazas, lo que permite ubicarlas en un plano cartesiano; por lo que cada amenaza tiene dos evaluaciones:

➤ **Primera evaluación considera dos aspectos:**

- ✓ La probabilidad de ocurrencia.
- ✓ El impacto.

➤ **Segunda evaluación considera dos aspectos:**

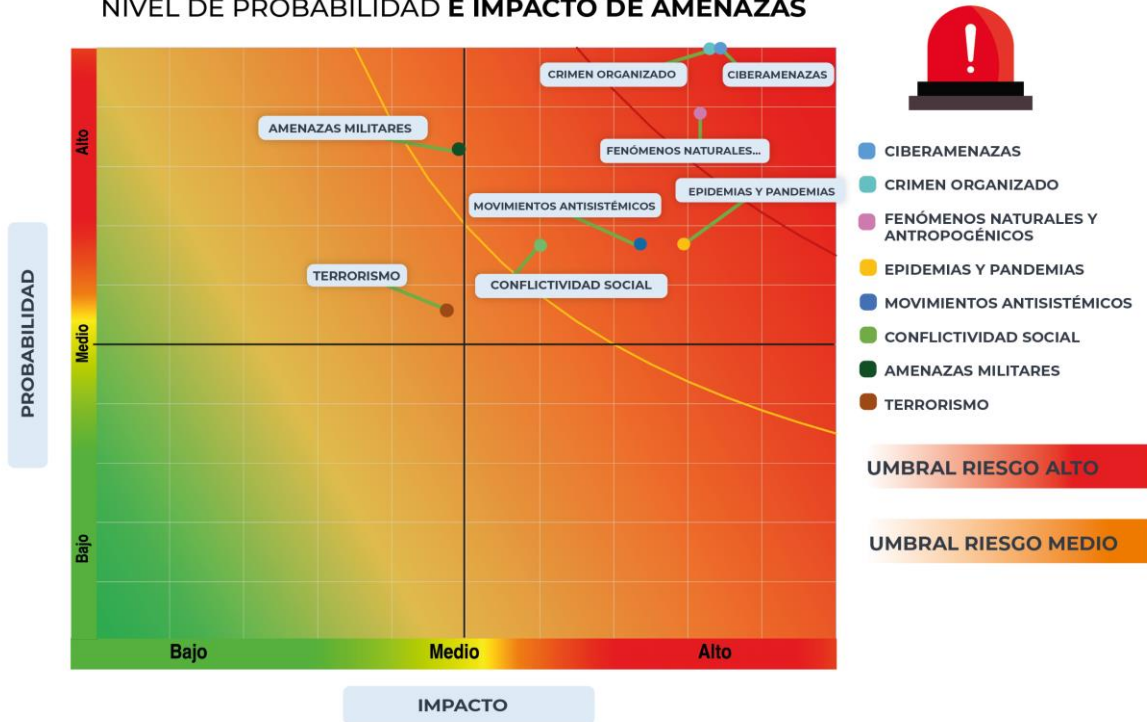
- ✓ Efecto catalizador.
- ✓ Dimensión geográfica.

## Tercera Fase

Fase de caracterización, es la descripción de las definiciones de cada amenaza, así como su priorización según la ponderación dada en la fase anterior y su vinculación con otras amenazas.

# MARCO METODOLÓGICO

## NIVEL DE PROBABILIDAD E IMPACTO DE AMENAZAS



# PRIORIDADES IDENTIFICADAS



## Prioridad I

- Ciberamenazas
- Crimen Organizado
- Fenómenos Naturales y Antropogénicos
- Epidemias y Pandemias
- Movimientos Antisistémicos
- Conflictividad Social



## Prioridad II

- Amenazas Militares



## Prioridad III

- Terrorismo



# CIBERAMENAZAS

## **Definición:**

Es toda actividad que involucra el uso de tecnologías de información y comunicación con la finalidad de cometer actos ilegales en contra de personas, instituciones, Estados y para vulnerar los sistemas de información multisectorial del país, alterando su disponibilidad, integridad o confidencialidad para utilizar esta información con fines lucrativos o poco éticos.

## **Diagnóstico:**

En los últimos años se ha registrado el crecimiento exponencial en el uso de las TIC y la transformación digital por parte de la población, generando aumento de ataques cibernéticos dirigidos a usuarios, entidades públicas y privadas, afectando al sector económico, sociocultural, político y tecnológico, a través de diversos mecanismos como las estafas, suplantación de identidad, extorsiones, ataque a servidores (DDoS), malwares, campañas de spam, entre otros. Por lo anterior, se debe continuar con el fortalecimiento de los protocolos de actuación que permitan el seguimiento y rastreo de este delito.

# CRIMEN ORGANIZADO

## **Definición:**

Ley Contra la Delincuencia Organizada (Decreto 21-2006): Se considera grupo delictivo organizado u organización criminal, a cualquier grupo estructurado de tres o más personas, que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente, con el propósito de cometer uno o más de los delitos indicados en dicha ley.

## **Diagnóstico:**

La diversidad de manifestaciones del crimen organizado y su capacidad de adaptación ha facilitado la expansión de sus operaciones hasta convertirse en organizaciones lucrativas que buscan su permanencia a través de la incidencia en sectores económico, político, salud, educación, justicia, seguridad, entre otros; además, provocan pérdida de vidas, gobernabilidad y territorio, convirtiéndose en una problemática mixta por tener causas estructurales y coyunturales.

# FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS

## **Definición:**

Fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos y volcánicos) y aquellos fenómenos que se derivan de actividades humanas, que, por su ubicación, severidad y frecuencia, tienen el potencial de afectar adversamente al ser humano, a sus estructuras y a sus actividades (Glosario de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, 2018).

## **Diagnóstico:**

La dinámica histórica de eventos naturales, que desencadenan diversos daños e impacto negativo sobre el país, evidencian mayor asociación o se derivan de la influencia de fenómenos hidrometeorológicos. En este sentido, el cambio climático favorece el desarrollo de estos eventos, afectando al territorio nacional y generando problemáticas nacionales, principalmente socioeconómicas. Además, la evaluación de la amenaza permite identificar factores de origen natural y antropogénico, que potencian los efectos de la misma.

# EPIDEMIAS Y PANDEMIAS

## Definición:

- **Epidemia** es la ocurrencia, en una comunidad o región, de casos de una enfermedad que se contagia y se propaga rápidamente, afectando simultáneamente a un gran número de personas. (OMS 2014)
- **Pandemia** es la expresión de una enfermedad infecciosa a lo largo de un área geográfica muy extensa, a menudo por todo el mundo. Para que una enfermedad pueda calificarse como pandemia debe tener un alto grado de infectividad, cierta mortalidad y un fácil contagio de una zona geográfica a otra. (OMS 2014)

## Diagnóstico:

Las epidemias y pandemias tienen la capacidad de provocar efectos sociales, económicos y políticos, afectando la gobernabilidad del país. Los factores que pueden exacerbar el impacto de la amenaza están asociados a la densidad poblacional, la velocidad de expansión, las condiciones del medio ambiente y el irrespeto a las medidas de mitigación.

# MOVIMIENTOS ANTISISTÉMICOS

## **Definición:**

Grupos de carácter radical, con o sin ideología política definida, que tienen como principal objetivo generar inestabilidad al Estado. Los grupos antisistema operan en dos vertientes: a) grupos abiertos (acciones públicas y no violentas) y, b) grupos clandestinos de acción directa (acciones violentas de tendencia terrorista).

## **Diagnóstico:**

Los movimientos antisistémicos nacen de corrientes externas, cuyo objetivo está enfocado en cambiar el sistema político, social, cultural y económico del Estado, para emplear un modelo inclusivo. En ese sentido, las acciones traspasan la legalidad, provocando daño a la infraestructura pública y privada, con lo que buscan generar un ambiente de supuesto hartazgo social. Estas acciones crean polarización, debido a que irrumpen los derechos constitucionales de la mayoría de la población.

# CONFLICTIVIDAD SOCIAL

## **Definición:**

Es un proceso de interacción contenciosa entre actores sociales que comparten orientaciones cognitivas, movilizados con diversos grados de organización y que actúan de manera colectiva de acuerdo con expectativas de mejora, de defensa de la situación preexistente o proponiendo un contraproyecto social.

## **Diagnóstico:**

La conflictividad social deriva de problemáticas estructurales y coyunturales, relacionadas a demandas de distintos sectores; el desarrollo de medidas de hecho puede generar en acciones sociales violentas, lo que coloca en riesgo la gobernabilidad del país, la gobernanza, el Estado de Derecho y la certeza jurídica, obstaculizando el desarrollo sostenible.

# AMENAZAS MILITARES

## **Definición:**

Las amenazas militares se pueden definir como aquellas que violan la soberanía, la integridad del territorio, la independencia y la estabilidad de entorno estratégico de un Estado.

## **Diagnóstico:**

Las amenazas militares afectan a Guatemala en temas económicos, políticos, sociales y de seguridad, por lo tanto, la problemática involucra distintos ámbitos, instituciones y actores. Tiene componentes estructurales, al involucrar distintos factores de poder. Ante esta amenaza, las nuevas tendencias de seguridad y defensa son multidimensionales, por lo que el enfoque es integral; además, se ven afectadas por amenazas híbridas o emergentes como el crimen organizado transnacional, flujos migratorios irregulares, terrorismo, entre otras, potencializando el impacto en los valores de la Seguridad Nacional, dañando a la población en aspectos de inseguridad y desplazamiento de grupos poblacionales; y, en cuanto a la afectación territorial, impactan la permeabilidad de los espacios aéreos, terrestres y marítimos del territorio nacional.

# TERRORISMO

## **Definición:**

Es la acción de ejecutar actos de violencia, atentando contra la vida o integridad humana, propiedad o infraestructura, con la finalidad de alterar el orden constitucional, el orden público del Estado o coaccionar a una persona jurídica de derecho público, nacional o internacional, provocando incendios, estragos, desastres ferroviarios, marítimos, fluviales o aéreos (Artículo 391, Código Penal de Guatemala, 1973).

## **Diagnóstico:**

La soberanía activa de nuestras relaciones políticas, diplomáticas y comerciales con países objetivos de organizaciones terroristas internacionales, así como la posición natural de Guatemala, convierte al territorio guatemalteco en punto de interés estratégico, de descanso, tránsito de migrantes regulares e irregulares vinculados a células terroristas internacionales, situación que podría alterar el Estado de Derecho, considerando que el terrorismo es una amenaza que afecta de forma directa o indirecta a la población, territorio, la seguridad y los principios fundamentales de democracia.





**AGENDA  
NACIONAL**  
DE RIESGOS Y AMENAZAS

**2023**

